



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**5040**

*Familia guarda, custodia, alimentos, hijo menor no matrimonial no consensuado 835/2017*

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 08/05/2018 rocedimiento: FAML. GUARD, CUSTDO ALI.HIJ MENOR NO MATRIM. NO CONSENSUADO F02. 835/2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D. RAFAEL BATISTA SAAVEDRA.

Se significa que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de mayo de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

